



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28252

05/02/2018

73146

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que RENFE está trabajando en un Plan para adquirir material rodante, que, en el caso de los servicios de Cercanías y Media Distancia, está ligado al establecimiento de las Obligaciones de Servicio Público, acordado el pasado 15 de diciembre de 2017 en Consejo de Ministros, así como a la suscripción del correspondiente contrato con la Administración General del Estado, para la prestación de dichos servicios.

Asimismo, hay que señalar que la adscripción del material rodante, a una u otra relación, se realiza siguiendo los siguientes criterios:

1. Comerciales: características del producto que se desea ofrecer, dimensionamiento de la oferta respecto su demanda, igualdad de condiciones dentro de una misma relación, etc.
2. Técnicos: infraestructura por la que pueden circular, ubicación y distancia a las bases de mantenimiento, disponibilidad, etc.
3. De eficacia medioambiental y económica: buscando la distribución más eficiente en cuanto a recursos y coste.

Por tanto, la asignación de vehículos a una relación será la que se determine como óptima en cada momento, atendiendo a los requerimientos habituales de calidad del servicio, y en ningún caso territoriales.

Madrid, 17 de abril de 2018